

POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

El Colegio Salesiano San Juan Bosco de Dosquebradas se compromete a proporcionar los mecanismos de prevención y atención de cualquier caso de presunto acoso laboral dando cumplimiento a la normatividad vigente, contemplando los principios y valores institucionales con el propósito de asegurar que todos los empleados de la obra tengan un clima organizacional sano.

Para ello la alta dirección destinará el presupuesto y proporcionará el tiempo y los espacios para que el comité de convivencia laboral realice actividades para:

- Desarrollar mediante campañas y actividades de capacitación los valores y hábitos que promuevan en la vida laboral un entorno libre de conductas de acoso laboral.
- Prevenir los factores de riesgo psicosocial intralaboral y propiciar un ambiente cálido y de respeto al interior de los equipos de trabajo.
- Examinar conductas específicas que pudieren configurar acoso laboral u otros hostigamientos en las obras, que afecten la dignidad de las personas, señalando las recomendaciones correspondientes a través del comité de convivencia laboral.

Los trabajadores se comprometen a cumplir y divulgar esta política, participar en las actividades de convivencia laboral y reportar al comité los presuntos casos de acoso a los que consideren estén expuestos.

Por lo tanto el no cumplimiento de esta política por parte de los empleados, llevará a que se apliquen las sanciones contempladas en el reglamento interno de trabajo.

Revisada y aprobada en la ciudad de Dosquebradas a los 8 días del mes de mayo del año 2017.